ACTA DE APERTURA DE OFERTAS Nº 27/2015

En la ciudad de Pilar, capital del Dpto. de Ñeembucú, a los **4 *días del mes de agosto del año 2015***, sede de la Oficina Administrativa, situada en el Palacio de Justicia, primer piso, ubicado en la calle Pilade Valoriani Esq. / Cptán Zamphirópolos y Leonas del Ycúa Pytá, siendo las **09:10 *horas*** se reúne el Comité de Apertura de Ofertas de la Circunscripción Judicial de Ñeembucú, con la presencia de sus Miembros: ***EL ABG. JUAN MANUEL STETE GHIRINGHELLI, MIEMBRO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN; y EL LIC. ELADIO AGUILAR MONGELOS, JEFE DE LA SECCIÓN CONTRATACIONES***; asimismo se deja constancia la participación del **LIC. JUAN EVANGELISTA AQUINO ROLON, JEFE DE LA SECCIÓN CONTROL Y SEGUIMIENTO**, para dar inicio al acto de apertura de las ofertas en el marco del llamado por la modalidad de **Contratación Directa Nº 18/2015** denominado **"ADQUISICIÓN DE SELLOS", ID Nº 291.992.**

Para la presente convocatoria fueron cursadas invitaciones para la presentación de ofertas en forma no restrictiva a las siguientes empresas:

A) GOLDEN TRADE S.R.L.
B) U&D SERVICIOS Y VENTAS de UDILIO PALMEROLA
C) JOSE LUIS CARRILLO – DISTRIBUIDORA PROVEPAR
D) DICOPAR S.R.L.
E) CGSS CONSULTORES de CARLOS SANCHEZ
F) NEW SHOP

Que en la ocasión no fueron presentados ofertas para los bienes licitados por parte de las firmas invitadas u otros potenciales oferentes.

Que no habiéndose presentado el mínimo de ofertas requeridas para la apertura de sobres, y atento a lo establecido en la en la Resolución DNCP Nº 522/2015, se prorroga la fecha de entrega y apertura de ofertas, reiterando las invitaciones a las empresas ausentes.

Lic. Eladio R. Aguilar M.
Jefe Sección Contrataciones

MSc. Delmiro Ocampo Delvalle
Administrador

Abg. Juan Manuel Stete G.
Vice Pte. 2º
Consejo de Administración

PODER JUDICIAL CONTRATACIONES CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ÑEEMBUCÚ

Lic. Juan E. Aquino R.
Jefe Sección Control y Seguimiento

No habiendo otro tema que tratar, se da por terminado este Acto, previa lectura y ratificación por todas las personas citadas precedentemente, firmando en prueba de conformidad en 1(uno) ejemplar, siendo las 09:20 horas.

Lic. Eladio R. Aguilar M.
Jefe Sección Contrataciones

MSc. Delmiro Ocampo Delvalle
Administrador

Abg. Juan Manuel Stefe G.
Vice Pte. 2°
Consejo de Administración

PODER JUDICIAL
CONTRATACIONES
CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ÑEEMBUCÚ

Lic. Juan E. Aquino R.
Jefe Sección Control y Seguimiento